

Nº 8328 2

MEMORIA DESCRIPTIVA.

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "NUEVA JUNTA DE PRESION CONSTANTE".

A nombre de : FRANCIS, S. A.

Residente en : BARCELONA, San Gervasio, 70.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.

La presente Memoria se refiere, como su enunciado indica, a una nueva junta de las de tipo de presión constante, ajustable a fondo de tuberías, cápsulas o similares, que impiden por completo los escapes de cualquier clase, aún sufriendo las vibraciones o sacudidas a que pueden estar expuestas en casos, como por ejemplo de tuberías acopladas a motores.

Las juntas que normalmente se utilizan para cierre de recipientes cilíndricos, suelen ser a base de cilindros elásticos de paredes lisas que se ajustan perfectamente, pero tienen el inconveniente de que por sacudidas o vibraciones, estas juntas se van aflojando, permitiendo incluso que la cápsula exterior a rosca, se vaya desenroscando, llegando por tanto a producirse escapes de todas clases.

Con esta nueva junta, a que se refiere, se han suprimido tales inconvenientes, estando constituida por una tapa en la que en la cara interior, se han provisto una serie de salientes o pices inclinados desde dentro hacia afuera, siendo el número de estos salientes variable en función del diámetro de la tapa. Estos pices, se acoplan en el interior del recipiente a cerrar, quedando fijos sobre la superficie interior del mismo, efectuando una presión constante que impide que esta tapa pueda deslizarse lo más mínimo, impidiendo que aún sometida a vibraciones y sacudidas se afloje la junta ni se desenrosque la capsula exterior a rosca.

Por el aludido objeto se solicita el correspondiente privi-

legio de Helele de Utilidad conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

- 30.- A continuación se hará una detallada descripción de la junta que se alude, con referencia a los planos que se acompañan en los que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de forma que no alteren sustancialmente las características esenciales de la misma.

En dichos dibujos se ilustra:

En la figura 1, vista en perspectiva de la tapa por su cara interior.

- 35.- En la figura 2, detalle del fondo de cápsula para acoplamiento de la tapa.

- Según el ejemplo de ejecución representado, esta nueva junta que se preconiza, está constituida por una tapa 1 en forma de casquete, en cuya cara interior se han previsto una serie de salientes 2 de forma tronco-cónica con su extremo redondeado, y que están dispuestos de forma que sus ejes son oblicuos abriéndose hacia la periferia de la tapa.

- Esta tapa 1 de material elástico, se acopla en la boca 3 de la cápsula a cerrar, siendo el diámetro interior de esta boca inferior al de la circunferencia envolvente de los extremos de los picos 2 de la tapa, a fin de que éstos al entrar en la boca 3 tengan que comprimirse hacia el centro, con lo que ellos mismos marcan la presión constante de cierre de la junta.

- La boca 3 está rodeada de una cápsula a rosca 4 que mantiene el diámetro interior de la misma invariable, y en el interior, se han previsto unas canales 5 para guía de los picos 2 de la

tapa.

60.- Gracias al número de picos 2 implantados en la tapa 1, número variable y dependiente del diámetro de la misma, la presión es constante, y el ajuste es perfecto aunque la cápsula está expuesta a sacudidas por un aparato distribuidor.

La cápsula de rosca 4 no se puede desenroscar intempestivamente durante el transporte, debido a esta presión constante obtenida.

65.- La forma materiales y dimensiones podrán ser variables, y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

REIVINDICACIONES.

70.- 1ª.- Nueva junta de presión constante, caracterizada por haberse previsto una tapa en la que en su cara interior se han situado unos picos oblicuos con respecto a la normal a esta cara, abriéndose hacia la periferia de la misma.

75.- 2ª.- Nueva junta de presión constante, según reivindicación primera, caracterizada porque la boca de la cápsula en la que ha de acoplarse la junta, es de menor diámetro interior que el de la circunferencia envolvente de los extremos de los picos de la tapa, a fin de que éstos hayan de comprimirse, estableciendo la presión constante debida de cierre.

80.- 3ª.- Nueva junta de presión constante, según anteriores reivindicaciones, caracterizada por el hecho de que en el interior de la boca de acoplamiento de la tapa, se han previsto unos canales guías de los picos de la tapa.

48.- "NUEVA JUNTA DE PENSIONES CONSTANTES".

Madrid, 28 SEP. 1960

FRANCIS, S. A.

A handwritten signature in dark ink is written over the typed name 'FRANCIS, S. A.'. Below the signature is a large, hand-drawn oval scribble that extends downwards and to the left, partially overlapping the signature.

Fig. 1

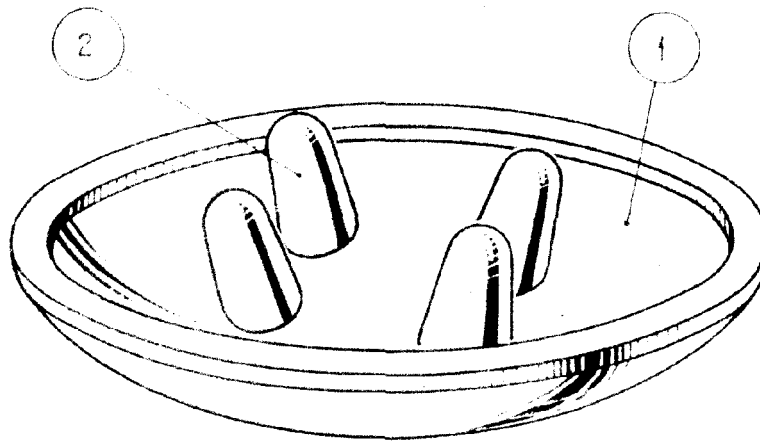
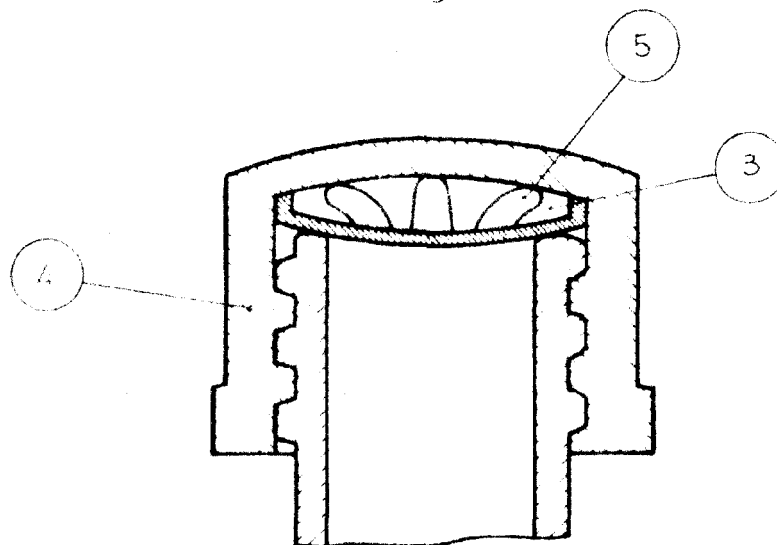


Fig. 2



Madrid, 28 SEP. 1960
P.A.

[Handwritten signature]

Escala variable.